

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17753** *BURGOS*

D.<sup>a</sup> Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Burgos por el presente,

HAGO SABER:

1º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso Abreviado 1066/2008 y NIG 09059 42 1 2008 0011568, se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2019 AUTO declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores de la mercantil deudora PIEDRAS MURIEL, S.L. con CIF B-09353681 y domicilio en VILLALVILLA (Burgos), Ctra, Valladolid, km 6 nave 9.

2º- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 28 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190021386-1